

LOBOS, 22 de Julio de 1974.-

Ref. 89/73

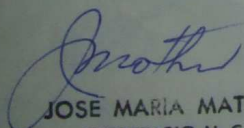
Señor
Ruben I. Sobrero
Intendente Municipal
s/d.

Haciendo referencia a vuestra 4067/09183, respecto a la cesión del terreno del Hipódromo Municipal a la Peña "El Lobo Feróz", en su sesión especial de fecha 19 de Julio de 1974, el Honorable Concejo Deliberante, sancionó con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1ro.- Derógase lo dispuesto por Ordenanza del ----- H.C. Deliberante de fecha 20/10/1973 por la ----- cual se cedía con carácter de exclusividad a la Peña "El Lobo Feróz" las tierras del dominio municipal ubicadas en el ex-Hipódromo, para su uso.-

Artículo 2do.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.-


JOSE MARIA MATHEOS
SECRETARIO H. C. D.




FULVIO GALIMI
PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE

